ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-008-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto nace de la necesidad intervenir las diferentes sedes de la alcaldía del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander", (Palacio Municipal, ubicado en la carrera 7 n. 4-17, barrio Centro, Centro de convivencia ciudadana ubicado en la carrera 6 # 6-35 y las oficinas de Renta ciudadana ubicada en la calle 4 con carrera 7 esquina, del Municipio de Villa del Rosario de manera oportuna, ya que se evidencian deterioros visibles en su estructura, paredes, muros, batería de baños y mantenimiento sanitario generando riesgos a la comunidad y contribuyendo al deterioro del bien. La falta de mantenimiento afecta la funcionalidad de los espacios y compromete la imagen institucional.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Palacio Municipal, ubicado en la carrera 7 n. 4-17, barrio Centro, el Centro de convivencia ciudadana ubicado en la carrera 6 # 6-35 y las oficinas de Renta ciudadana ubicada en la calle 4 con carrera 7 esquina, del Municipio de Villa del Rosario presentan un avanzado estado de deterioro, debido a la falta de intervenciones oportunas de mantenimiento. Esta situación afecta de manera directa la funcionalidad de los espacios y compromete la imagen institucional.

La intervención mediante actividades de adecuación y mantenimiento se constituye en una solución técnica inmediata y eficiente. Ya que esta permitirá realizar un mantenimiento integral que garantice la estabilidad, seguridad y adecuado funcionamiento de la infraestructura, evitando daños mayores y costos adicionales derivados de reparaciones parciales o improvisadas. Además, asegura el cumplimiento de las normas técnicas, de seguridad y de gestión de recursos públicos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desempeño eficiente de las funciones institucionales.

2.1. Localización

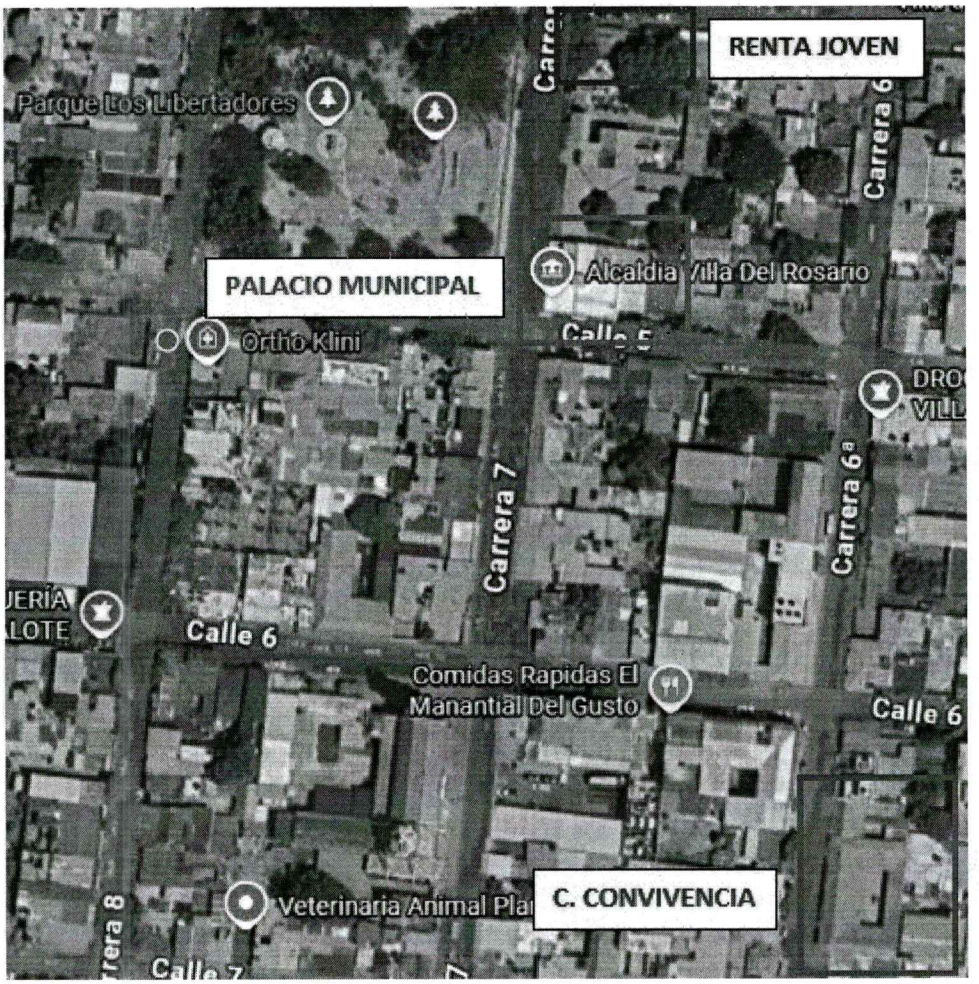


Figura 1.1. Puntos a Intervenir

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1				**PRELIMINARES**				
1,01				Revision general y limpieza de tuberias	GL	1,00		
1,02				Demolicion de pisos	M2	19,76		
2				**TUBERIAS SANITARIAS**				

2,01				Sondeo, limpieza, destape y lavado de tuberia principal	ML	15,00		
2,02				Reposición de tuberia sanitaria baños (Incluye demolicion, desmonte de tuberia existente, instalacion tuberia y accesorios, fundida concreto, pruebas sanitarias)	GL	1,00		
2,03				Mantenimiento integral de punto sanitario, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	10,00		
2,04				Mantenimiento integral de punto sanitario movilidad reducida, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	2,00		
2,05				Mantenimiento integral de punto lavamanos, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	9,00		
3				**CIELO RASO**				
3,01				Desmonte manual de cielo raso existente	M2	223,02		
3,02				Instalacion de cielo raso	M2	223,02		
4				**REPARACIONES**				
4,01				Restauracion de muros (incluye preparación de superficie (picado/limpieza), aplicación de pañete cementicio (mortero 1:4 aprox., espesor promedio 1.0–1.5 cm), curado básico, aplicación de pasta/másilla para acabado (1–2 manos)	M2	174,64		
4,02				Pintura muros en vinilo (3 manos)	M2	174,64		
4,03				Piso en ceramica	M2	13,76		
4,04				Reparación de losa de concreto de 4000 PSI Acelerado a 3 dias Pavimentación e=0,20m	GL	1,00		
5				**CUBIERTA**				
5,01				Suministro e instalación de cubierta completa, incluye tornilleria e instalacion.	M2	186,88		
5,02				Mantenimiento e impermeabilización de canaletas en concreto existentes	ML	30,00		
5,03				Instalacion de caballete para lamina	ML	14,60		

6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01				Alimentacion alambre de cobre THW 3#12 AWG tubo conduit 1/2"	ML	30,00		
6,02				Suministro e instalacion de interruptor sencillo	UND	4,00		
6,03				Suministro e instalacion de lamparas LED cuadrada 48W luz blanca	UND	12,00		
6,04				Salida luminaria LED 24W incluye caja octagonal, cable cobre adaptadores L hasta 4 ML	UND	12,00		
6,05				Punto suministro e instalacion de tomacorrientes 110V	UND	6,00		
7				**RETIRO DE ESCOMBROS**				
7,01				Retiro de escombros	M3	2,57		

PALACIO MUNICIPAL								
Nº	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**		
		GENERAL	**PARTICULAR**					
1				**PRELIMINARES**				
1,01				Revision general y limpieza de tuberias aires acondicionados	GL	1,00		
1,02				Demolicion muro en mamposteria	M2	5,64		
1,03				Demolicion manual mesones	M2	4,56		
1,04				Demolicion piso en tableta	M2	31,63		
1,05				Demolicion piso en concreto	M2	31,63		
2				**TUBERIAS SANITARIAS**				
2,01				Sondeo, limpieza, destape y lavado de tuberias	ML	20,00		

2,02				Suministro e instalacion de Válvula institucional antivandálica para sanitario	UND	1,00		
2,03				Mantenimiento integral de punto sanitario movilidad reducida, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	1,00		
2,04				Mantenimiento integral de punto lavamanos, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	2,00		
2,05				Mantenimiento integral de punto orinal, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	2,00		
3				**CIELO RASO**				
3,01				Desmonte manual de cielo raso existente	M2	89,20		
3,02				Instalacion de cielo raso	M2	89,20		
4				**ADECUACIONES**				
4,01				Resane y adecuacion de vano en muro para instalacion de puerta	UND	1,00		
4,02				suministro e instalacion de llave de paso para tanque de almacenamiento	UND	1,00		
4,03				Desmonte e instalacion de aire acondicionado	UND	3,00		
4,04				Suministro e instalacion de base para televisor	UND	1,00		
5				**CARPINTERIA METALICA**				
5,01				Suministro e instalacion de puerta en perfileria de aluminio, incluye vidrio monolitico con acabado esmerilado	M2	1,00		
5,02				Suministro e instalacion de divisiones interiores en perfileria de alumninio incluyendo vidrio monolitico 6mm con acabado esmerilado	ML	29,40		
6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01				Alimentacion alambre de cobre THW 3#12 AWG tubo conduit 1/2"	ML	10,00		
6,02				Suministro e instalacion de interruptor sencillo	UND	1,00		

6,03				Suministro e instalacion de lamparas LED cuadrada 48W luz blanca	UND	2,00		
6,04				Salida luminaria LED 24W incluye caja octagonal, cable cobre adaptadores L hasta 4 ML	UND	2,00		
6,05				Punto suministro e instalacion de tomacorrientes 110V	UND	4,00		
7				**AIRE ACONDICIONADO**				
7,01				Punto de aire acondicionado	UND	2,00		
7,02				Desague de aire acondicionado	UND	2,00		
8				**REPARACIONES**				
8,01				Restauracion de muros (incluye preparación de superficie (picado/limpieza), aplicación de pañete cementicio (mortero 1:4 aprox., espesor promedio 1.0–1.5 cm), curado básico, aplicación de pasta/másilla para acabado (1–2 manos)	M2	114,64		
8,02				Pintura muros en vinilo (3 manos)	M2	114,64		
8,03				Piso en tableta colonial y brechado en marmolina	M2	31,63		
8,04				Sobrepiso en concreto con impermeabilizacion integral	M2	31,63		
9				**CUBIERTA**				
9,01				Suministro e instalación de cubierta en policarbonato 10mm	M2	45,00		
9,02				Estructura para cubierta en acero con anclajes en epoxico (incluye montaje manual)	KG	675,00		
Subtotal								
10				**RETIRO DE ESCOMBROS**				
10,01				Retiro de escombros	M3	8,16		
10,02				Acarreo manual	M3	28,16		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RENTA JOVEN-ANTIGUO TELECOM								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				PRELIMINARES				
1,01				Mantenimiento de cubierta	M2	6,00		

a. Ítems de pago:

1				PRELIMINARES				
1,01				Revision general de tuberias	GL	1,00		
1,02				Demolicion de pisos	M2	19,76		
2				TUBERIAS SANITARIAS				
2,01				Sondeo, limpieza, destape y lavado de tuberia principal	ML	15,00		
2,02				Reposición de tuberia sanitaria baños (Incluye demolicion, desmonte de tuberia existente, instalacion tuberia y accesorios, fundida concreto, pruebas sanitarias)	GL	1,00		
2,03				Mantenimiento integral de punto sanitario, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	10,00		
2,04				Mantenimiento integral de punto sanitario movilidad reducida, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	2,00		
2,05				Mantenimiento integral de punto lavamanos, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	9,00		
3				CIELO RASO				

3,01				Desmonte manual de cielo raso existente	M2	223,02		
3,02				Instalacion de cielo raso	M2	223,02		
4				**REPARACIONES**				
4,01				Restauracion de muros (incluye preparación de superficie (picado/limpieza), aplicación de pañete cementicio (mortero 1:4 aprox., espesor promedio 1.0–1.5 cm), curado básico, aplicación de pasta/másilla para acabado (1–2 manos)	M2	174,64		
4,02				Pintura muros en vinilo (3 manos)	M2	174,64		
4,03				Piso en ceramica	M2	13,76		
4,04				Reparación de losa de concreto de 4000 PSI Acelerado a 3 dias Pavimentación e=0,20m	GL	1,00		
5				**CUBIERTA**				
5,01				Suministro e instalación de cubierta completa, incluye tornilleria e instalacion.	M2	186,88		
5,02				Mantenimiento e impermeabilización de canaletas en concreto existentes	ML	30,00		
5,03				Instalacion de caballete para lamina	ML	14,60		
6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01				Alimentacion alambre de cobre THW 3#12 AWG tubo conduit 1/2"	ML	30,00		
6,02				Suministro e instalacion de interruptor sencillo	UND	4,00		
6,03				Suministro e instalacion de lamparas LED cuadrada 48W luz blanca	UND	12,00		
6,04				Salida luminaria LED 24W incluye caja octagonal, cable cobre adaptadores L hasta 4 ML	UND	12,00		
6,05				Punto suministro e instalacion de tomacorrientes 110V	UND	6,00		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7				**RETIRO DE ESCOMBROS**				
7,01				Retiro de escombros	M3	2,57		
PALACIO MUNICIPAL								
Nº	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**		
		GENERAL	**PARTICULAR**					
1				**PRELIMINARES**				
1,01				Revision general de tuberias aires acondicionados	GL	1,00		
1,02				Demolicion muro en mamposteria	M2	5,64		
1,03				Demolicion manual mesones	M2	4,56		
1,04				Demolicion piso en tableta	M2	31,63		
1,05				Demolicion piso en concreto	M2	31,63		
2				**TUBERIAS SANITARIAS**				
2,01				Sondeo, limpieza, destape y lavado de tuberias	ML	20,00		
2,02				Suministro e instalacion de Válvula institucional antivandálica para sanitario	UND	1,00		
2,03				Mantenimiento integral de punto sanitario movilidad reducida, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	1,00		
2,04				Mantenimiento integral de punto lavamanos, incluye desmonte, sondeo, limpieza, destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.	PTO	2,00		
2,05				Mantenimiento integral de punto orinal, incluye desmonte, sondeo, limpieza,	PTO	2,00		

				destape, cambio de accesorios sanitarios e instalación.				
3				**CIELO RASO**				
3,01				Desmonte manual de cielo raso existente	M2	89,20		
3,02				Instalacion de cielo raso	M2	89,20		
4				**ADECUACIONES**				
4,01				Resane y adecuacion de vano en muro para instalacion de puerta	UND	1,00		
4,02				suministro e instalacion de llave de paso para tanque de almacenamiento	UND	1,00		
4,03				Desmonte e instalacion de aire acondicionado	UND	3,00		
4,04				Suministro e instalacion de base para televisor	UND	1,00		
5				**CARPINTERIA METALICA**				
5,01				Suministro e instalacion de puerta en perfileria de aluminio, incluye vidrio monolitico con acabado esmerilado	M2	1,00		
5,02				Suministro e instalacion de divisiones interiores en perfileria de alumninio incluyendo vidrio monolitico 6mm con acabado esmerilado	ML	29,40		
6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6,01				Alimentacion alambre de cobre THW 3#12 AWG tubo conduit 1/2"	ML	10,00		
6,02				Suministro e instalacion de interruptor sencillo	UND	1,00		
6,03				Suministro e instalacion de lamparas LED cuadrada 48W luz blanca	UND	2,00		
6,04				Salida luminaria LED 24W incluye caja octagonal, cable cobre adaptadores L hasta 4 ML	UND	2,00		
6,05				Punto suministro e instalacion de tomacorrientes 110V	UND	4,00		

7				**AIRE ACONDICIONADO**				
7,01				Punto de aire acondicionado	UND	2,00		
7,02				Desague de aire acondicionado	UND	2,00		
8				**REPARACIONES**				
8,01				Restauracion de muros (incluye preparación de superficie (picado/limpieza), aplicación de pañete cementicio (mortero 1:4 aprox., espesor promedio 1.0–1.5 cm), curado básico, aplicación de pasta/másilla para acabado (1–2 manos)	M2	114,64		
8,02				Pintura muros en vinilo (3 manos)	M2	114,64		
8,03				Piso en tableta colonial y brechado en marmolina	M2	31,63		
8,04				Sobrepiso en concreto con impermeabilizacion integral	M2	31,63		
9				**CUBIERTA**				
9,01				Suministro e instalación de cubierta en policarbonato 10mm	M2	45,00		
9,02				Estructura para cubierta en acero con anclajes en epoxico (incluye montaje manual)	KG	675,00		
10				**RETIRO DE ESCOMBROS**				
10,01				Retiro de escombros	M3	8,16		
10,02				Acarreo manual	M3	28,16		
RENTA JOVEN-ANTIGUO TELECOM								
Nº	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					

1				PRELIMINARES				
1,01				Mantenimiento de cubierta	M2	6,00		

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica.
Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.
Las Especificaciones Técnicas para el presente proceso se anexan en un documento aparte, y corresponden a las incluidas en el documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS"
Las especificaciones técnicas, que se incluyen en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato; el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

6.1. Especificaciones técnicas

Las Especificaciones Técnicas para el presente proceso contractual corresponden al conjunto de normas, lineamientos, exigencias, procedimientos constructivos, parámetros de calidad, métodos de medición, condiciones de ejecución y demás disposiciones que deberán ser estrictamente observadas por el contratista durante el desarrollo del objeto. El cual consiste en la adecuación y mantenimiento de diferentes sedes de la alcaldia del municipio de Villa del Rosario N-S.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estas especificaciones tienen como finalidad establecer los estándares mínimos, tipos de materiales y procedimientos constructivos y describen las características físicas, funcionales, de calidad y de rendimiento de los bienes, obras o materiales requeridos para asegurar que la obra cumpla con su función y sea duradera, convirtiendo los requerimientos en obligaciones medibles y verificables para evitar incumplimientos

Las Especificaciones Técnicas que regirán la ejecución del presente proceso se encuentran contenidas de manera integral en los documentos anexos denominados "ANEXO TÉCNICO" y "ESPECIFICACIONES TECNICAS", el cual hace parte integral del proceso contractual y será de obligatorio cumplimiento para el contratista. En dicho anexo se establecen, entre otros aspectos, las características de los materiales, los procedimientos constructivos aplicables.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos

6.1.2. Pruebas y ensayos

NO APLICA

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente el presupuesto oficial y especificaciones tecnicas que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado presupuesto oficial y especificaciones tecnicas presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los presupuesto oficial y especificaciones tecnicas deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

VER DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en presupuesto oficial y especificaciones tecnicas que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.

5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.
El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil con especialización en administración de la construcción
- Un (1) Residente Ingeniero Civil

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA Disponibilidad: 50%	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente acreditado. Deberá acreditar estudio de posgrado en modalidad de especialización y/o maestría en Administración de la Construcción. Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	Mínimo 5 años de experiencia especifica como director de obra debidamente certificada.
RESIDENTE DE OBRA. Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente acreditado. Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	Mínimo (Un (01) años) un año de experiencia especifica como residente de obra debidamente certificada.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO (NO APLICA)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El Centro de convivencia ciudadana ubicado en la carrera 6 # 6-35, está ubicado dentro de la zona definida por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico. El PEMP fue aprobado por el Ministerio de Cultura y se aplica a la zona declarada Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional., como parte integral del Centro Histórico, es objeto de las regulaciones y medidas de protección establecidas en el PEMP.

La Resolución No. 1500 de 2019 – *"Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Villa del Rosario (Norte de Santander) y su zona de influencia, declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional".*
El Título III, articulo 8 de la resolución establece los niveles permitidos de intervención para los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de Villa del Rosario y su zona de influencia, conforme a lo estipulado en el Decreto 763 de 2009, que regula las intervenciones en bienes de interés cultural.

Para realizar obras de adecuación del centro de convivencia se debe obtener la aprobación del Ministerio de Cultura o de la autoridad territorial competente (dependiendo de si se trata de un bien de interés cultural nacional o local). Esto implica presentar un proyecto que respete los valores patrimoniales y se ajuste a las normas y regulaciones específicas para la conservación de bienes de interés cultural.

Una vez identificado el centro de convivencia ciudadana, como uno de los inmuebles con valores y características arquitectónicas excepcionales, con un carácter simbólico y representativo para la ciudad, se establece que cualquier intervención y/o adecuación deberá contar con el respectivo permiso de obra, tramitado ante la entidad competente y acompañado de los requisitos exigidos para tal fin.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El Municipio de Villa del Rosario, para el presente proceso allegará estudios y documentos técnicos existentes para la respectiva evaluación, revisión y ajustes por parte del contratista e interventoría.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Ver pliego de condiciones definitivo, estudios previos, presupuesto general del proyecto y especificaciones técnicas.

En constancia, se firma en Villa del Rosario, a los 25 días del mes de Agosto de 2026.

DIEGO FERNANDO CARRILLO
Sub - secretario de Vías e Infraestructura

Digito/ Cesar A. Pabon/ apoyo técnico/Contratista